



COMUNICADO N°02

SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ILABAYA, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, EN SU AFÁN DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE COVID-19 EN LA REGIÓN DE TACNA, COMUNICA LO SIGUIENTE:

- QUE, CONFORME AL ACTA N°006-2021-CSST/M.D.I. EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL DISTRITO DE ILABAYA RECOMIENDA LA EXTENSIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021.
- SE AMPLIA LA SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO POR NUEVE (09) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL MARTES 16 DE FEBRERO DEL 2021, RETOMANDO LA ATENCIÓN EL 01 DE MARZO DEL 2021, A FIN DE REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTEGRAL DE TODAS LAS OFICINAS.
- LOS SERVICIOS ESENCIALES COMO: LIMPIEZA PÚBLICA, MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS DE CONTINUIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PROYECTO COVID DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", CONTINUARAN LABORANDO CON NORMALIDAD, ACORDE A SUS PLANES DE SEGURIDAD DE SALUD Y TRABAJO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.
- LOS TRÁMITES A REALIZAR SEGUIRÁN SIENDO CANALIZADOS A TRAVÉS DE NUESTRA MESA DE PARTES VIRTUAL, INGRESANDO A LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA (www.mesadepartes@munilabaya.gob.pe).
- LAS MEDIDA ADOPTADA SE CUMPLE EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 023-2021-PCM, EN EL CUAL SE DECLARA AL DEPARTAMENTO DE TACNA EN NIVEL DE ALERTA EXTREMO DE COVID-19, QUE ESTABLECE LIMITACIÓN AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2021. FACULTANDO A LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES TOMAR MEDIDAS QUE EVITEN AGLOMERACIONES Y DE ESTA MANERA PONER FRENO A LOS CONTAGIOS DEL COVID-19 EN SU JURISDICCIÓN.
- EL ACCESO DEL PERSONAL A OFICINA SOLO SERÁ PARA LABORES ESENCIALES.
- LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO PERSONAL SE RETOMARA CULMINADA LA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y REFORZAMIENTO DEL TRABAJO REMOTO.
- SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS DEL COVID-19. RECUERDA: LÁVATE LAS MANOS POR 20 SEGUNDOS, USA CORRECTAMENTE LAS MASCARILLAS PARA QUE CUBRA NARIZ Y BOCA. USA PROTECTOR FACIAL EN EL BUS, NO ACUDAS A REUNIONES SOCIALES Y RESPETA LA DISTANCIA DE 1.5 M CON OTRAS PERSONAS.

